

Barranquilla, diciembre de 2024

Doctor

**CARLOS DANIEL CERVANTES SAN JUAN
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD**

Asunto: Cuarto Pago del Contrato de Servicios Profesionales CD-11-2024-5313

Me permito presentar a usted el sexto informe correspondiente a un primer pago en virtud del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales CD-11-2024-5313 cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL EN EL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Periodo 04: Diciembre 1 al 31 de Diciembre 2024

1. Asesorar el proceso de diseño e implementación de estrategias publicitarias para la comunicación y divulgación del proyecto de Prevención y control de la salud mental en el distrito de Barranquilla.
2. Transmitir y asesorar a quien en nombre y representación de la entidad, transmita comunicaciones y mensajes para la divulgación del proyecto de Prevención y control de la salud mental, sea a través de los distintos canales de ruta dispuestos por la entidad o medios de comunicación externos.
3. Crear contenidos digitales para las redes sociales y plataformas electrónicas de comunicación de la entidad relacionados con el proyecto de Prevención y control de la salud mental.
4. Realizar seguimiento periódico del alcance, efectividad e impacto de las estrategias de comunicación aplicadas en el marco del proyecto de Prevención y control de la salud mental.
5. Rendir informes y conceptos sobre los asuntos encomendados a su cargo, cuando así sea requerido.
6. Liderar, organizar, participar y/o asistir a reuniones, eventos, actividades y mesas de trabajos en el marco del proyecto de Prevención y control de la salud mental.
7. Promover acciones publicitarias que incentiven la atención integral de la salud mental, el respeto y garantía de los derechos compartidos y equitativos de todas las personas.
8. Liderar campañas comunicativas para la sensibilización y prevención de problemáticas en torno a la salud mental, que impacten a la comunidad a través de distintos canales institucionales y promuevan la detección temprana, prevención de problemas y trastornos mentales, así como la gestión de riesgos asociados.
9. Asesorar a la Secretaría Distrital de Salud, en la Planeación, gestión e implementación de programas y proyectos, evaluando la incidencia en el bienestar de las comunidades, en el marco del proyecto de Prevención y control de la salud mental en el distrito de Barranquilla.
10. Las demás que le sean asignadas para el alcance de las metas de los proyectos y cumplimiento de los fines misionales de la Secretaría Distrital de Salud de Barranquilla.

Atentamente,



**CAROLINA ALEXANDRA FERNÁNDEZ VIDAL
C.C. 1.140.816.750 de Barranquilla (Atlántico)
Contratista**

ACTIVIDADES REALIZADAS

- 1. Se continuaron haciendo actualizaciones en el chatbot de WhatsApp Chatlemos, logrando atender de mejor manera a las personas de Barranquilla que necesitan atención psicológica por diversas situaciones, y que no podían asistir a un psicólogo de manera presencial.**
- 2. Se realizaron cambios en el personal de psicólogos que atienden a los barranquilleros a través del chatbot, agregando nuevos profesionales para esta atención. A estos nuevos agentes se les explicó y se realizaron pruebas para que supieran como atender los casos, responder, enviar fotos o documentos, trasladar casos a otro especialista o a cerrar las conversaciones una vez ya estén terminadas, entre otros.**
- 3. Se siguieron brindando de manera periódica, así como cada vez que fue requerido, informes con las estadísticas, números y demás información según lo solicitado por el equipo a cargo del proyecto, revisando de esta manera la efectividad y el impacto de esta estrategia de salud mental.**
- 4. Se brindó asesoría en buenas prácticas a la hora de responderle a los ciudadanos, así en cómo poder brindarles atención teniendo en cuenta otros programas que brinda la Alcaldía Distrital de Barranquilla a través de sus diferentes dependencias.**
- 5. Se gestionó con la Secretaría de Comunicaciones para el envío de alrededor de 1.400.000 mensajes de texto a los barranquilleros, los días 10, 13, 24 y 31 de diciembre, con información de Chatleemos y el link directo al WhatsApp para que puedan escribirle al chatbot y ser atendidos.**
- 6. Junto a la Secretaría de Comunicaciones se trabajó en un comunicado de prensa, enviado a los medios el 30 de diciembre, sobre todo lo realizado este año con Chatlemos, a cuántas personas atendió, qué beneficios trabajo y otra información de interés para la ciudadanía.**